



**UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO SUPERIOR
RESOLUCIÓN N°49 DE 2015**

"Por la cual se autoriza la asistencia de un docente de planta a un Congreso Internacional"

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO,
en uso de sus facultades legales y estatutarias y en especial las
señaladas en el Acuerdo 028 de 1994, y

CONSIDERANDO:

Que el docente **Álvaro Arrieta Almario**, se encuentra vinculado como docente de Planta adscrito al Departamento de Biología y Química;

Que el mencionado docente solicitó al Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, el aval para su participación al Congreso CONAMET 2015, durante los días 15 al 20 de noviembre de 2015, en Concepción (Chile). De igual forma, solicitó autorización para visitar a los laboratorios del CIDCA (Centro de Investigación y Desarrollo en Crío Tecnología de Alimentos de la Universidad Nacional de la Plata – Argentina), del 21 al 28 de noviembre de 2015;

Que el Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, le recomendó al Consejo Académico su aval;

Que el Consejo Académico, en sesión del 13 de octubre de 2015, al considerar pertinente la petición le recomendó al Consejo Superior la aprobación de la comisión para la participación al Congreso CONAMET 2015, con 8 días de viáticos, y para la visita a los laboratorios del CIDCA, recomendó al solicitante tramitar una comisión remunerada;

Que en consideración a que el literal k del Artículo 15 del Acuerdo No.028 de 1994, establece como función del Consejo Superior autorizar las comisiones al exterior, éste, en sesión del 6 de noviembre de 2015, al considerar pertinente la solicitud presentada;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Autorizar la asistencia del docente de planta, **Álvaro Arrieta Almario**, identificado con la cédula de ciudadanía No.78.745.742, al Congreso CONAMET 2015, que se llevará a cabo del 15 al 20 de noviembre de 2015, en Concepción (Chile).

PARÁGRAFO. La Universidad de Sucre asumirá los costos de ocho días de viáticos, por un valor total de \$8'809.920.

ARTÍCULO 2o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, el seis (6) del mes de noviembre de 2015

(Original firmado por)
GREGORIO DE JESÚS CASAS ROJAS
Presidente (e)

(Original firmado por)
JEINY EMILIANI RUIZ
Secretaria

Proyectó: Kelly Salazar Torres
Revisó: Jeiny Emiliani Ruiz